

No de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, Continuan-  
do el Ayuntamiento Cuatrenario acordado en la sesion ordi-  
naria de este dia, y en deliberacion, se acordó a los Heritos  
del repartimiento de Consumo, cuyo nombre al mar-  
gen se anota, con objeto de aprobar el presupuesto para el ac-  
tual año económico 1879 al 80, y de cumplir

88. presentas.  
residente

D. Andrés Jover Guill: Presupuesto a lo prescrito en el artículo 82, de la  
" Marcos Jover Instruccion siguiente.  
" Ysmael Arana El auto de manifiesto el expresado repartimien-  
" Erasmo Canales to individual formado para el presente año eco-  
" Felipe Saezin nomico que se dice 1879 al 80, en el que se han com-  
" Juan de Guzman prendido el cupo de Consumo y Cenales, en que  
" Pablo Saezin se halla encajado este pueblo, como igualmente  
" Victoriano Ariza el de la Sal, se observa que por todos conceptos y  
" Benito por el meazgo del cinco por ciento, para cubrir  
" Juan Ant. Palarca atenciones del presupuesto municipal, acor-  
" José Alvarez dado en veinte y tres de Mayo del mismo, se han  
" Antonio Sanchez repartido quince mil trescientas diez y  
" Fernando Jover nueve pesetas ochenta y seis centi-  
" Juan E. Corrales mos en la forma que expresa la demostracion  
" Leon Canoobar siguiente. = Demostracion Pueta A.  
" Manuel Masin

Importa el encajamiento para la	
Nacion de los Consumos y Cenales	6,584. 80.
Idem del meazgo municipal del cinco por ciento	6,586. 80.
Idem por el encajamiento de la Sal	1,450. 75.
Idem del 5% por raron de faldidos y premio de cobranza	729. 53.
Total liquido de la Pueta a repartir	15,351. 86

En este estado y habiendo examinado detenidamente el ex-  
presado repartimiento observan que en su todo han segui-  
do para su confeccion lo prescrito en la Instruccion: que  
los contribuyentes tanto vecinos como forasteros que en  
el mismo figuran estan colocados en sus respectivas ca-  
tegorias, e imputado el consumo y sal conformes a la  
posicion individual de familia llamado a con-  
tribuir, y como concurrencia pueta y equitativa la cuota

